

## SESIONES ORDINARIAS

2005

# ORDEN DEL DIA N° 3327

### COMISIONES DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS Y DE OBRAS PUBLICAS

Impreso el día 14 de noviembre de 2005

Término del artículo 113: 23 de noviembre de 2005

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la planificación para profundizar el dragado de la Hidrovía del Río Paraná. **Toledo**. (4.750-D.-2005.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Obras Públicas han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Toledo por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la planificación o arbitraje de medidas que permitan la profundización del dragado de la Hidrovía del Río Paraná, a fin de llegar a un calado de 36 pies o más; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 3 de noviembre de 2005.

*Eduardo De Bernardi. – Hugo D. Toledo.  
– Gustavo D. Di Benedetto. – Liliana A. Bayonzo. – Miguel A. Baigorria. – Carlos A. Larreguy. – Nélide B. Morales. – Ricardo A. Wilder. – José A. Romero. – Gustavo J. Canteros. – Roque T. Alvarez. – Eduardo A. Arnold. – Irene M. Bösch de Sartori. – Graciela Camaño. – Fortunato R. Cambareri. – Guillermo M. Cantini. – Carlos J. Cecco. – Hugo R. Cettour. – Roberto R. Costa. – José C. G. Cusinato. – Gustavo E. Ferri. – José O. Figueroa. – Irma A. Foresi. – Ricardo J. Jano. – Alfredo A. Martínez. – María L. Monteagudo. – Tomás R. Pruyas. – María F. Ríos. – Carlos A. Sosa. – Hugo G. Storero.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar que el Poder Ejecutivo informe, a través de la repartición u organismo que corresponda, si se están planificando o arbitrando medidas para permitir la profundización del dragado de la Hidrovía del Río Paraná, a fin de llegar a un calado de 36 pies o más.

*Hugo D. Toledo.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Obras Públicas, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Toledo, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Eduardo De Bernardi.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las cosechas, afortunadamente, siguen creciendo, y gran parte se exporta desde el Gran Rosario, razón por la cual hay que pensar en una ampliación de la hidrovía.

El año pasado las exportaciones de granos, subproductos y aceites ascendieron a casi 54 millones de toneladas, y de los puertos ubicados en el río Paraná salieron 40,4 millones. Este año se es-

tima que las exportaciones serán de alrededor de 62 millones de toneladas. Y de ese total, esta zona exportará cerca de 49 millones.

El calado actual de la hidrovía es de 32 pies. Pero sucede que el calado a 32 pies permite una carga de 43.000 toneladas por buque, por debajo de sus posibilidades reales. Los barcos, así, suelen completar sus bodegas en el puerto brasileño de Paranagua o en Bahía Blanca, para luego emprender el viaje hacia su destino final. Esto encarece todo el proceso.

Si se realizaran obras para llevar ese calado a 36 pies o más, los buques podrían cargar alrededor de 50.200 toneladas, contra las 43.000 de la actualidad, es decir 7.200 toneladas más por barco. Los buques no tendrían que completar en Paranagua, ya que la demora en ese puerto implica un costo extra estimado en 500.000 dólares.

Los estudios realizados indican que en dos años se puede realizar el dragado, a un costo de u\$s 24 millones por año. En una concesión por 20 años, a partir del tercer año el costo de mantenimiento sería de 22 millones anuales. Los mencionados 49 millones de toneladas que se exportarán este año pa-

gan un peaje de alrededor de 1 dólar por tonelada, lo que significa 49 millones. Con el resto de las cargas, estimamos que los ingresos de la empresa Hidrovía, llegarán a 68 millones. Por eso es posible hacer las obras (ver Rogelio Pontón, "Hay que seguir con el dragado de la hidrovía", diario "Clarín" del día 15 de agosto de 2005).

Además, durante los primeros días del mes de agosto de este año 2005, se realizaron anuncios, desde el Poder Ejecutivo, relativos a la realización de un plan integral de obras públicas, por 5.000 millones de dólares, que incluiría la ampliación del dragado de la hidrovía del río Paraná.

En atención a todo lo expuesto, señor presidente, consideramos oportuno y necesario que el cuerpo solicite al Poder Ejecutivo que informe, a través de la repartición u organismo que corresponda, si se están planificando o arbitrando medidas para permitir la profundización del dragado de la hidrovía del río Paraná, a fin de llegar a un calado de 36 pies o más, tal como las necesidades productivas del país lo exigen.

*Hugo D. Toledo.*